

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA
GABINETE DEL MINISTRO

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	91-6250				
A:	11 ABR 91				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input checked="" type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

ORD. No. 141

ANT. Su Ord. 91/144 del 18/1/91

MAT. Presentación de Comunidad
Agrícola de Agua Buena.

SANTIAGO, 7 FEB 1991

A : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL
DE : JEFE DE GABINETE DEL MINISTRO DE AGRICULTURA

Cumplo con informarle que su ordinario del antecedente, ha sido enviado a la Comisión Nacional de Riego, copia de cuyo oficio acompaño.

Lo saluda atentamente;



MANUEL ANGEL GONZALEZ JARA
JEFE DE GABINETE
MINISTRO DE AGRICULTURA

2808

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA
GABINETE DEL MINISTRO

ORD. No. 140

ANT. Ord. No. 91/144 del 18/1/91
del Jefe de Gabinete Pre-
sidencial.

MAT. Presentación de la Comuni-
dad Agrícola de Agua Buena
de Ovalle.

SANTIAGO, [7 FEB 1991

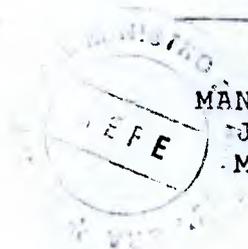
A : COMISION NACIONAL DE RIEGO
DE : JEFE DE GABINETE DEL MINISTRO DE AGRICULTURA

Adjunto los antecedentes que nos hizo llegar el Gabinete
Presidencial, relativos a una petición que para la
concesión de una merced de agua subterránea, efectuó la
Comunidad Agrícola de Agua Buena de Ovalle.

El Ministro valorará especialmente que Ud. dé a esta
petición la tramitación que corresponda, puesto que es
materia más bien propia de esa Comisión.

Lo saluda atentamente,


MÁNUEL ANGEL GONZALEZ JARA
JEFE DE GABINETE DEL
MINISTRO DE AGRICULTURA



1 Exmo Sr. Presidente de la República.

2 Santiago de Chile.

3 Presente.

Ovalle Diciembre/ 90.

4 Iniciativa de Proyecto

5 del lugar que indica.

6 U.Cdad. Agrícola de " Agua Buena" 65 integrantes; todos chil-

7 nos con familias Comuna de Ovalle, Provincia de Limari IV Re-

8 gion. Qué. con todo respeto a V. Excelencia decimos como

9 de "Utilidad Pública" lo siguiente;

10 Que. presentamos una iniciativa, de Proyecto, como de Utilidad

11 Pública y de "suma Urgencia" que nos conceda, unas "Merced

12 de Agua "Subterráneas" como lo faculta el Art. 41. del Código

13 de Agua".)- Con el propósito de "Regar y Hacerlos Producir, estos

14 Terrenos " hoy desecanos, que nada producen".

15 Que. por primera vez, estas "Aguas Subterráneas serán alumbradas"

16 en "Comunidad de Agua Buena"- Su Cuenca u hoya hidrográfica es

17 riquísima,- Estas " Merced de Agua serían, para "8 Pozos," Para

18 regar 8 Planicies, por qué el Terreno es muy, quebrado, que el

19 "Pozo corriente" sería el indicado, (vease adjunto #1. Fig 1.-

20 Qué. cada "Pozo" tendría su "Bomba" y accesorios, y un grupo de

21 campesinos, Responsables, de tanto de, "Colonizar, de trabajar la

22 tierra y hacerla Producir,- Como también, cumplir, con sus com-

23 promisos económicos!"- "El Gran Desafío" Campesinos- Gobierno."

3.)-

24 Qué. estas "Bombas serían accionadas, por "Electricidad". Por

25 que las "Torres" de "ENDESA" o sus líneas, pasan por el centro

26 de "Agua Buena".-

a) 27 Qué. las "Bombas" y accesorios, y demás con Crédito "INDAP" como

28 como igualmente "ENDESA" .-(vease adjunto # 2-) que justifica

29 las responsabilidades, campesinos, y Funcionarios estatales.-

b) 30 Qué. esperamos con esperanza, la cooperación, técnica y asistencial.

1 de las Intituciones, Estatal del "Estado" que tengan relación, con

2 esta "Obra de transformar, de zona, estéril, en campo, fecundo.-

3) - Que. esta tierras son virgen y tienen el 100 x 100 de Fertilidad-

4 dad; y en especial es zona, "triguera" y de más por ejemplo; apta

5 para ; cebada, maiz, habas, cebollas, tomates, papas, alfalfa, trigo

6 como tambien Frutales; Viñas, manzanos, Duraznos, Perales, Higueras

7 Damascos, Paltos, y Tinas, Olivos etc. Planta para Bosque; Pino,

8 Gomero, zau ce, alamo etc.-

9) - Que. estamos Solicitando a Vuestra Excelencia, su H. intervención

10 sus Dignos Oficios. Al Sr "Director General de Agua" y demas

11 "Autoridades Pertinentes" Con todo respeto decimos; Que. para

12 heso necesitamos las Tierras de "Agua Buena". y sus Aguas Sub-

13 terráneas para trabajarlas y hacerlas Producir los Productos

14 antes mencionados.-

15 POR TANTO.

16 Que. en merito a lo expuesto Rogamos sea aceptada en todas

17 sus partes nuestra Patriotica Sugerencia. Para darle la Paz sin

18 "miseria" a nuestros hijos, explotando nuestras "Riquezas Naturales"

19 "CAMPESESINOS Y GOBIERNO DEMOCRATICO." Y FUNCIONARIOS DE GOBU.

20 Es "JUSTICIA Y EQUIDAD." Con todo respeto, a V. Excelencia.

21 Dios Guarde A Vuestra excelencia.

22
23 U. Cdad Agricola de "AGUA BUENA".

24 Miguel A Cortes Donilla.
25 Presidente.

24 Sergio E. Villalobos Briceño.
25 Secretario.

26 COMUNIDAD AGRICOLA
27 PRESIDENTE
27 AGUAS BUENAS

24 SET. 1990



OVALLE, Septiembre de 1990

Señor Intendente de la IV Región

Presente.

Qué, un grupo de campesinos, chilenos con familias, ocupación material, más de 50 años, nacimos en estas tierras de "Agua Buena", comuna de Ovalle, Provincia del Limarí, IV Región. (vease adjunto Nro. 1).

Qué, con todo respeto hacia vuestra autoridad, decimos lo siguiente:

- 1).- Qué, con la facultad del Art. 19 Iro. 14 de la Constitución Política del Estado, solicitamos su honorable intervención y sus dignos oficios al Sr. Ministro de Justicia, al Sr. Ministro de Bienes Nacionales y demás autoridades pertinentes, porque estemos querrellados judicialmente, con falsedades y arreglines (vease adjunto Nro.2), prepararon el juicio para rematar nuestras cabras flacas y otros erceres, y así dejarnos en la miseria que hoy tenemos "Temor", violando así los Derechos Humanos del Hombre en los puntos 3 y 4 (vease adjunto Nro. 3).
- 2).- Qué, se paralicen estos "juicios nebulosos y arbitrarios", nosotros pagaremos la contribución territorial al Estado y no ha particulares, por ser estas una Comuridad "Agua Buena", lo dicen los querellantes en los escritos (adjunto Nro.2), y lo ratifica la carta carteaográfica (adjunto Nro.2).
- 3).- Qué, solicitamos lo que Regla el Título I del D.F.L. - R.R.A. Nro. 19 "comuridades Agrícolas", en su artículo 3ero inciso 3 y también el Art. 5to inciso 4, etc, etc.

Por tanto, solicitamos la justicia para nosotros y familia,
no queremos la miseria, ni el temor, "Es Justicia".

Saludamos vuestra autoridad,

los Firmantes.

- Orlando Herrera 3.728.064-K 15
- Roberto Herrera 3.262.396-4 5
- Vitalia Herrera 2.874.517-6 4
- Nataniel Bonilla 4.797.284-1 6
- Nelso Cornejo 5.738.907-9 6
- Juan Cortés 5.180.675-1 6
- Tomás Cangana 7.709.223-4 4

Orlando Herrera
Roberto Herrera
Vitalia Herrera
Nataniel Bonilla
Nelso Cornejo
Juan Cortés
Tomás Cangana

121956

1 Honro Sr. Presidente de la Republica.

2 Santiago de Chile.

3 PRESENTE.

Ovalle Diciembre 1990.

4 U.Cdad Agricola de "Agua Buena" de Comuna de Ovalle
5 Pbcia de Limari IV Region, con todo respeto, a V. Excelencia de-
6 cimos lo siguiente;

7 1.) Qué. como es de su conocimiento, " Solicitamos Amparo, al
8 Sr. Intendente (La Señora), el día 24 de Septiembre/90. vease
9 adjunto # 1., Fuimos a la "Intendencia" por la contesta, un se-
10 ñor Secretario, nos atendió excelentemente, pero para la comi-
11 sión de los Campesinos fue gran "zorpieza" el Sr. Secretario,
12 nos dio, como información el OMD. N° 0802. fechado el 1° de Oct/90.

13 del cual acompañamos adjunto N° 2.) ¿¿ Porqué el Silencio,
14 del Sr. Gobernador?? Qué para nosotros " esta Prevaricación,
15 es "Lapidaria "etc. el día 26 de Nov./90. la Comisión de Cam-
16 pesinos, nos presentamos en la Gobernación, Ovalle, nos atendió

17 la Señorita " Mila Jera de Maire. " Asesor Jurídico de la
18 Gobernación Prov Limari ". Nos dio, un "Certificado" que adjunto 3,

19 2.)- Qué. ¿¿ Porqué estas "violaciones"?? La Constitución
20 Política del Estado, Capitulo 1. Art. 1° 3° inciso, dice;

21 " .. Dar Protección, a la Población y a la "Familia" etc.

22 " Viola también, los "Derechos Humanos del Hombre", en sus N°.

23 3° y 4° Punto. que dice: Liberación de la "miseria" el otro,

24 Punto dice: "Libertad de vivir sin Temor" .

25 Viola también la "La Justicia y la Equidad". como los Reafir-

26 man los adjuntos, con esta, acción, está, favoreciendo, a los

27 "Usurpadores" de la Comunidad de Agua Buena." (vease adjunto-

28 N° 4.)- Qué. le "Usurparon al Estado" en los años 1936-1944.

29 con un Comodin de abogados "inecropsulosos" y pucieron al pa-

30 lénque, el Art. 58. del Reglamento Conservatorio de Bienes

vta.

1 Raices del 24 de Junio de 1857: de esas Tierras que nunca
2 fueron inscritas, antes por el verdadero dueño, a su muerte, que
3 do para el "Estado." etc.
4 3)- Que hoy los actuales "Ocupantes materiales" los que, tra-
5 bajamos la tierra, la hacemos producir y la cuidamos etc. Los
6 del "Titulo Inscrito" a parte que es "Ficticio" hacen Ruina!
7 ; Querellan !!; lanzamientos!! a los Caminos Públicos, etc.
8 a)- Que estamos elaborando una "Iniciativa de Proyecto" pa-
9 ra que se legisle sobre este Art. 58. del Reglamento Conservator
10 torio de Bienes Raices, que data del año 1857- 24 de Junio.-
11 b)- Para que solamente, los Presidente de la República.- Facul-
12 ten, y "Autoricen Inscripciones de Titulos de Dominios", en los
13 "Conservadores de Bienes Raices" Para terminar, con los comodines
14 . como existió en la ciudad de Ovale, el 14 de Enero del 1936.
15 Ajudicándose la "Comunidad de Agua Buena" estos "Usurpadores"

16 Por tanto

17 Que en mérito a lo expuesto, rogamos su Honorable, inter-
18 vención y Dignos Oficios, a las Honorables Autoridades Pertinen-
19 te Rogamos sea aceptada nuestra Sugerencia, para tener Paz
20 sin miseria, sin "Temor," que nunca, más aparezcan, estos, Quere-
21 llantes, que esta acciones, nos fabrican la miseria la ruina.
22 todo como de "UTILIDAD PUBLICA."

23 ES JUSTICIA.

24 DIOS GUARDE A VUESTRA EXCELENCIA.

25
26 " U. Cdad Agricola de "Agua Buena."

27 
28 Miguel A. Cortés Bonilla.
29 Presidente.


Sergio E. Villalobos B.
Secretario.

30 

Jorn: Villa El Libertador
Calle Montevideo 235
Ovale.